



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Instalación de luminarias para el servicio de alumbrado público.</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DSPYMU/18	
Servicio para solicitar la instalación de luminarias del alumbrado público, en zonas donde no exista alumbrado público o los niveles de iluminación sean insuficientes, mediante la instalación de luminarias en zonas donde no hubiese o este sea insuficiente, de acuerdo con las normas oficiales vigentes para mejorar los niveles de iluminación de calles y espacios públicos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 115 fracción III, incisos b y g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>Norma Oficial Mexicana NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades.</li> <li>Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDE-2018, Instalaciones Eléctricas.</li> <li>Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>Artículo 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</li> <li>Artículos 24, 25 fracciones I, IV, V Y VI, 26, 111 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</li> <li>Norma Técnica Estatal NTEA-18-SeMAGEM-DS-2017, Numerales 7, 7.1.4, 7.1.12, 7.1.16, 7.2.1.3, 7.2.1.4 y 12.</li> <li>Artículos 404 fracciones I, II y V; 405 fracción I; 414 fracciones I, II y VII; 415 fracción I y 416 fracciones I, VIII y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.</li> <li>Artículos 32 fracción XII, y 42 fracción II del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	DIRECCIÓN WEB	La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional, al cual le asignará el número de reporte. <b>atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</b>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano reporta que existe un área de la calle, vialidad, parque o espacio público sin iluminación en su Comunidad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación:		No	0	<p>Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Telefónica al número <b>55 53 66 44 50</b> del Área de Atención Ciudadana (Call Center).</li> <li>WhatsApp al número: <b>56 1418 7079</b>.</li> <li>Correo electrónico: <b>atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</b></li> </ul>				



En cualquiera que sea la opción que elija deberá proporcionar los siguientes datos:								
<p>a) Nombre completo,</p> <p>b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones,</p> <p>c) Teléfono del solicitante; y</p> <p>Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio.</p>								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la: Coordinación de Control de Gestión, Coordinación de Oficialía de Partes, Área de Atención Ciudadana (Call Center) a través de los siguientes medios:							
	<p>Vía Telefónica: Al número: 55 5366 4450</p> <p>WhatsApp: Al número: 56 1418 7079</p> <p>Vía Electrónica: Al correo: <a href="mailto:atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx">atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</a></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Una vez presentado su reporte le asignarán un número de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición.</li> <li>El Área de Atención Ciudadana (Call Center) turna el reporte a la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano para su atención.</li> <li>La Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano recibe reporte, programa, ejecuta e informa al Área de Atención Ciudadana (Call Center) una vez que fue atendido dicho reporte.</li> <li>El Área de Atención Ciudadana (Call Center) recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano, quien confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.</li> </ol>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles							
<b>COSTO:</b>	<b>Gratuito</b>		Fundamento Jurídico: No Aplica					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No Aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El servicio no procede si la luminaria solicitada no es para iluminar una calle, vialidad, parque o espacio público abierto o área no regularizada (uso de suelo).</li> <li>- El servicio se proporcionará solo cuando no se cuente con servicio de alumbrado público y se justifique de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades.</li> </ul>							
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.				Coordinación de Mantenimiento a Alumbrado Público.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Dra. Florian Rosa Martínez Perdomo.	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz.	NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55 5366 3800	3939 y 3940	No Aplica	miguel.salvador@tlalnepantla.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Subdirección de Servicios Públicos Tlalnepantla Oriente, Área de Iluminación de Tlalnepantla Oriente, Centro Administrativo "Cristina Pacheco"				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ing. Jaime del Ángel Osorno.				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San José.	NO. INT. Y EXT.:	28	
COLONIA:	Fracc. Ind. La Presa, (Zona Oriente).		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.	
C.P.:	54187	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55 5366 3800	5422	No Aplica	jaime.delangel@tlalnepantla.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo es viable la instalación de la luminaria?				
RESPUESTA:	Después de la verificación física del lugar, para determinar la falta de iluminación de la zona, de acuerdo a la normatividad vigente.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede solicitar la instalación de un reflector?				
RESPUESTA:	No, se recomienda que la potencia de las lámparas que se instalen no sea mayor o equivalente a 100 Watts y que ahorren energía.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Procede la instalación de luminarias en predios particulares?				
RESPUESTA:	No, la instalación de luminarias sólo aplica para postes sobre la vía pública así como en espacios públicos.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					

ELABORÓ:  Ing. Miguel Salvador Martínez. Coordinador de Mantenimiento a Alumbrado Público.	VISTO BUENO:  Dra. Florian Rosa Martínez Perdomo. Directora de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>14 / 02 / 2025</u>
---	--	--

